



Direccionamiento Estratégico

IMPRETICS E.I.C.E

Nit: 890.309.152-9



MIPG

PLT-MIPG-017

POLITICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Fecha: Septiembre 2022

Versión: 003

Página 1 de 18

Contenido

OBJETIVO.....	2
ALCANCE.....	2
RESPONSABLES.....	2
DEFINICIONES.....	3
DESARROLLO	4
ESTRUCTURA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	4
Metodología para la Administración del Riesgo	4
Elementos para la administración del riesgo	5
Formato Para Realizar Análisis de Contexto	5
POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	6
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS	7
Identificación de áreas de factores de riesgos.....	9
Descripción del Riesgo	9
Clasificación del Riesgo	10
Tabla de Clasificación del Riesgo.....	11
EVALUACIÓN DE RIESGOS	11
Establecimiento y Valoración de Controles	12
Análisis de Riesgos	13
Criterios para Determinar la Probabilidad	14
TRATAMIENTO DE RIESGOS	15
Alternativas de tratamiento de Riesgos.....	16
Herramientas para la Gestión del Riesgo.....	16
COMUNICACIÓN	17
MONITOREO, REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS RIESGOS.....	17
BIBLIOGRAFÍA.....	18
TABLA DE CONTROL DE MODIFICACIONES	18
APROBACIÓN, SOCIALIZACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL PLAN	18



Direccionamiento Estratégico

IMPRETICS E.I.C.E

Nit: 890.309.152-9



MIPG

PLT-MIPG-017

POLITICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Fecha: Septiembre 2022

Versión: 003

Página 2 de 18

OBJETIVO

Establecer los lineamientos generales, metodología e instrumentos requeridos para la administración y control de los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales y de proceso, a fin de minimizar efectos nocivos que afecten el logro de los objetivos de la entidad.

ALCANCE

Aplica para todos los procesos que hacen parte de la institución (Estratégicos, Misionales y de Apoyo), planes, programas y proyectos de la Entidad, desde la identificación del contexto del riesgo hasta el seguimiento, tratamiento y comunicación de la información resultante de la administración de este.

RESPONSABLES

Son responsables de su desarrollo, aplicación, seguimiento y actualización las tres líneas defensa de acuerdo con lo establecido en el Modelo Integrado de Gestión y Desempeño en su Dimensión de Control Interno



Fuente: Dirección de Gestión y Desempeño Institucional de Función Pública, 2020.



Direccionamiento Estratégico

IMPRETICS E.I.C.E

Nit: 890.309.152-9



MIPG

PLT-MIPG-017

POLITICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Fecha: Septiembre 2022

Versión: 003

Página 3 de 18

DEFINICIONES

- **Activo:** En el contexto de seguridad digital son elementos tales como aplicaciones de la organización, servicios web, redes, Hardware, información física o digital, recurso humano, entre otros, que utiliza la organización para funcionar en el entorno digital.
- **Apetito de Riesgo:** Es el nivel de riesgo que la entidad puede aceptar, relacionado con sus objetivos, el marco legal y las disposiciones de la Alta Dirección y del Órgano de Gobierno. El apetito de riesgo puede ser diferente para los distintos tipos de riesgos que la entidad debe o desea gestionar.
- **Capacidad de riesgo:** Es el máximo valor del nivel de riesgo que una Entidad puede soportar y a partir del cual se considera por la Alta Dirección y el Órgano de Gobierno que no sería posible el logro de los objetivos de la Entidad.
- **Causa:** todos aquellos factores internos y externos que solos o en combinación con otros, pueden producir la materialización de un riesgo
- **Causa Inmediata:** Circunstancias bajo las cuales se presenta el riesgo, pero no constituyen la causa principal o base para que se presente el riesgo
- **Causa Raíz:** Causa principal o básica, corresponde a las razones por la cuales se puede presentar el riesgo.
- **Confidencialidad:** Propiedad de la información que la hace no disponible o sea divulgada a individuos, entidades o procesos no autorizados.
- **Consecuencia:** los efectos o situaciones resultantes de la materialización del riesgo que impactan en el proceso, la entidad, sus grupos de valor y demás partes interesadas.
- **Control:** Medida que permite reducir o mitigar un riesgo.
- **Disponibilidad:** Propiedad de ser accesible y utilizable a demanda por una entidad.
- **Factores de riesgo:** Son las fuentes generadoras de riesgos.
- **Integridad:** Propiedad de exactitud y completitud.
- **Impacto:** Consecuencias que puede ocasionar a la entidad la materialización de un riesgo.
- **MECI:** Modelo Estándar de Control Interno.
- **MIPG:** Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- **Nivel de riesgo:** Es el valor que se determina a partir de combinar la probabilidad de ocurrencia de un evento potencialmente dañino y la magnitud del impacto que este evento traería sobre la capacidad institucional de alcanzar los objetivos.
- **Probabilidad:** Medida de la certidumbre de que ocurra un evento.
- **Riesgo:** Evento que de materializarse afecta el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- **Riesgos de corrupción:** Posibilidad de que por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.
- **Riesgo de Seguridad de la Información:** Posibilidad de que una amenaza concreta pueda explotar una vulnerabilidad para causar una pérdida o daño en un activo de información. Suele considerarse como una combinación de la probabilidad de un evento y sus consecuencias. (ISO/IEC 27000).
- **Riesgo Inherente:** Nivel de riesgo propio de la actividad.
- **Riesgo Residual:** Nivel de riesgo resultante después de aplicar controles al riesgo inherente.

- **Tolerancia del riesgo:** Es el valor de la máxima desviación admisible del nivel de riesgo con respecto al valor del apetito de riesgo determinado por la entidad.
- **Vulnerabilidad:** Debilidad de un activo o de una actividad que puede ser explotada por una o más amenazas

DESARROLLO

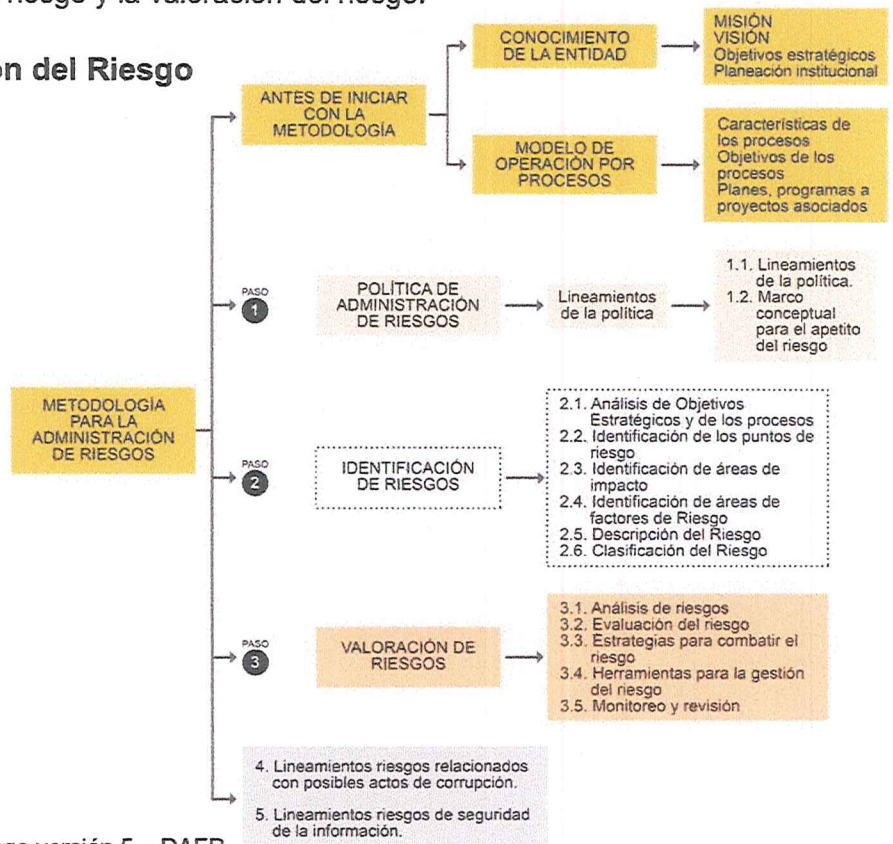
IMPRETICS E.I.C.E se compromete con la asignación de los recursos, condiciones, lineamientos, responsabilidades e instrumentos necesarios para la adecuada administración de los riesgos, que permitan su identificación, valoración, monitoreo, tratamiento y comunicación en coherencia con los roles que desempeña cada una de las líneas de defensa apoyando de este modo el logro de sus objetivos institucionales.

ESTRUCTURA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

Metodología para la administración del riesgo en IMPRETICS E.I.C.E

Comprende los lineamientos de la política de administración de riesgos, el marco conceptual para el apetito del riesgo, la identificación del riesgo y la valoración del riesgo.

Metodología para la Administración del Riesgo



Fuente: Guía para la administración del riesgo versión 5 – DAFP



Elementos para la administración del riesgo

- Conocimiento de la Entidad
 - Análisis de Contexto
 - Misión, Visión
 - Estrategias y objetivos estratégicos
 - Plan Estratégico Institucional
- Modelo de Operación por Procesos
 - Caracterización de procesos
 - Plan de Acción por proceso

Formato Para Realizar Análisis de Contexto

Herramienta que se utiliza en la construcción de planes estratégicos aplicando el modelo DOFA (Debilidades, Oportunidades Fortalezas, Amenazas), y complementando con los elementos Políticos, Económicos, Sociales, Ecológicos y Legales (PESTEL) a fin de realizar un análisis más específico

Cuadro 1. Formato Para Realizar Análisis de Contexto

Análisis del Entorno Modelo P.E.S.T.E.L

Elemento			
1.	Político	Oportunidad	Amenaza
1.2			
2.	Económico	Oportunidad	Amenaza
2.1			
3.	Sociales	Oportunidad	Amenaza
3.1			
4.	Tecnológicos	Oportunidad	Amenaza
4.1			
5.	Ecológico	Oportunidad	Amenaza
5.1			
6	Legal	Oportunidad	Amenaza
6.1			



Direccionamiento Estratégico

IMPRETICS E.I.C.E

Nit: 890.309.152-9



MIPG

PLT-MIPG-017

POLITICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Fecha: Septiembre 2022

Versión: 003

Página 6 de 18

Análisis Estratégico Interno

Grupo-Capacidades		Fortaleza	Debilidad
1.	Capacidad Directiva		
1.1			
2.	Capacidad Tecnológica	Fortaleza	Debilidad
2.1			
3.	Capacidad del Talento Humano	Fortaleza	Debilidad
3.1			
4.	Capacidad Competitiva	Fortaleza	Debilidad
4.1			
5.	Capacidad Financiera	Fortaleza	Debilidad
5.1			

POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Es el establecimiento de la postura oficial de la entidad, definida por el equipo directivo dentro de la actividad de Direccionamiento Estratégico, en la cual se emiten los criterios precisos para el tratamiento, manejo y seguimiento a los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Se identifican tanto los riesgos de la operación como los riesgos de corrupción y los riesgos de seguridad de la información; el tratamiento para los riesgos operativos determina el apetito del riesgo de la entidad y puede incluir la aceptación del riesgo bajo monitoreo; sin embargo los riesgos de corrupción no pueden incluir la aceptación del riesgo como tratamiento



Direccionamiento Estratégico

IMPRETICS E.I.C.E

Nit: 890.309.152-9



MIPG

PLT-MIPG-017

POLITICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Fecha: Septiembre 2022

Versión: 003

Página 7 de 18

¿QUÉ ES?

Declaración de la dirección y las intenciones generales de una organización con respecto a la gestión del riesgo (NTC ISP 31000 Numeral 2.4). La gestión o administración del riesgo establece lineamientos precisos acerca del tratamiento, manejo y seguimiento a los riesgos.

¿QUIÉN LA ESTABLECE?

La Alta Dirección de la entidad.

Con el liderazgo del representante legal.

Con la participación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

¿QUÉ SE DEBE TENER EN CUENTA?

Objetivos estratégicos de la entidad

Niveles de responsabilidad frente al manejo de riesgos

Mecanismos de comunicación utilizados para dar a conocer la política de riesgos en todos los niveles de la entidad.

¿QUÉ DEBE CONTENER?

Objetivo:	Se debe establecer su alineación con los objetivos estratégicos de la entidad y gestionar los riesgos a un nivel aceptable.
Alcance:	La administración de riesgos debe ser extensible y aplicable a todos los procesos de la entidad. En el caso de los riesgos de seguridad digital, estos se deben gestionar de acuerdo con los criterios diferenciales descritos en el modelo de seguridad y privacidad de la información (ver caja de herramientas).
Niveles de aceptación al riesgo:	Decisión Informada de tomar un riesgo particular (NTC GTCL37, Numeral 3.7.16). Para riesgo de corrupción es inaceptable.
Niveles para calificar el impacto:	Esta tabla de análisis variará de acuerdo con la complejidad de cada entidad, será necesario considerar el sector al que pertenece (riesgo de la operación, los recursos humanos y físicos con los que cuenta, su capacidad financiera, usuarios a los que atiende entre otros aspectos).
Tratamiento de riesgos:	Proceso para modificar el riesgo (NTC GTC137, Numeral 3.8.1).
Periodicidad para el seguimiento de acuerdo con el nivel de riesgo residual.	

Fuente: Guía para la administración del riesgo versión 5 - DAFF

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

La identificación de áreas de factores de riesgos debe considerar el análisis de los objetivos estratégicos y el análisis de los objetivos del proceso, procurando que éstos cumplan con las características SMART:

- Specific (Específico)
- Measurable (Medible)
- Achievable (Alcanzable)
- Relevant (Relevante)
- Timely (Temporal)

**Anlisis de objetivos estratgicos**

La entidad debe analizar los objetivos estratgicos e identificar los posibles riesgos que afectan su cumplimiento y que puedan ocasionar su xito o fracaso.

Es necesario revisar que los objetivos estratgicos se encuentren alineados con la Misin y la Visin Institucional, as como, analizar su adecuada formulacin, es decir, que contengan las siguientes caractersticas mnimas: especfico, medible, alcanzable, relevante y proyectado en el tiempo (SMART por sus siglas en ingles).

Anlisis de los objetivos de proceso

Los objetivos de proceso deben ser analizados con base en las caractersticas mnimas explicadas en el punto anterior, pero adem s, se debe revisar que los mismos est n alineados con la Misin y la Visin, es decir, asegurar que los objetivos de proceso contribuyan a los objetivos estratgicos.

A continuacin, encontrar un ejemplo de anlisis en el proceso de contratacin:

La entidad debe adquirir con oportunidad y calidad tcnica, en no menos del 90%, los bienes y servicios requeridos para su continua operacin.

Fuente: CONIT E OF Soonsoring Organizations of the Treadway Commission CUSO Marco Integrado. Componente Evaluacin de Riesgos. Principio, p. 73. 2013

IMPORTANTE

Los objetivos deben incluir el "que", "cmo", "para qu", "cuando", "cuanto".



















Si no est n bien definidos los objetivos, no se puede continuar con la metodolog a del gesti n del riesgo.

Fuente: Direccin de Gesti n y Desempeo Institucional de Funci n P blica. 2018.

Para desarrollar este elemento se debe tener en cuenta las herramientas de apoyo mencionadas en el anterior elemento:

- **Datos Hist ricos que evidencien Riesgos ocurridos:** Documentos o archivos en los cuales se evidencie un inventario de Riesgos ocurridos en la entidad.
- **Experiencias obtenidas por otras entidades similares:** Informaci n acerca de Riesgos materializados en otras entidades del mismo sector, que sean til como referencia para la identificaci n de las situaciones de Riesgo de la Entidad.
- **Panel de expertos:** De acuerdo a lo mencionado en las directrices generales donde se sugiere la conformaci n de equipos de trabajo, los cuales son multidisciplinarios y con amplia experiencia y conocimiento del sector y de la entidad, se genera la identificaci n de las situaciones de riesgo seg n los factores identificados en la matriz DOFA.

Identificación de áreas de factores de riesgos

Factor	Definición		Descripción
Procesos	Eventos relacionados con errores en las actividades que deben realizar los servidores de la organización.		Falta de procedimientos.
			Errores de grabación, autorización.
			Errores en cálculos para pagos internos y externos.
			Falta de capacitación, temas relacionados con el personal.
Talento humano	Incluye seguridad y salud en el trabajo. Se analiza posible dolo e intención frente a la corrupción.		Hurto activos.
			Posibles comportamientos no éticos de los empleados
			Fraude interno (corrupción, soborno)
Tecnología	Eventos relacionados con la infraestructura tecnológica de la entidad.		Daño de equipos
			Caída de aplicaciones
			Caída de redes
			Errores en programas
Infraestructura	Eventos relacionados con la infraestructura física de la entidad.		Derrumbes
			Incendios
			Inundaciones
			Daños a activos fijos
Evento externo	Situaciones externas que afectan la entidad		Suplantación de identidad
			Asalto a la oficina
			Atentados, vandalismo, orden público

Descripción del Riesgo

Especificar los detalles suficientes para que sea entendible por todas las personas, evitar leguaje técnico. Se sugiere utilizar la siguiente estructura:

Redacción inicia con:

Posibilidad de

¿Qué?

Afectación Económica

↑
Impacto

¿Cómo?

Por multa y sanción del ente regulador

↑
Causa Inmediata

¿Por qué?

Debido a adquisición de bienes y servicios fuera de los requerimientos normativos

↑
Causa Raíz

Ejemplo de redacción de un riesgo:

Posibilidad de **afectación económica y reputacional** por investigaciones disciplinarias y sanciones de los entes de control debido a **incumplimiento en la rendición de informes de ley**

- **Impacto**
- **Causa Inmediata**
- **Causa Raíz**

Clasificación del Riesgo

Los riesgos se clasifican en siete categorías, a saber:

1. Daños Activos Físicos
2. Ejecución y Administración de Procesos
3. Fallas Tecnológicas
4. Fraude Interno
5. Fraude Externo
6. Relaciones Laborales
7. Usuarios, productos y prácticas, organizacionales



Direccionamiento Estratégico

IMPRETICS E.I.C.E

Nit: 890.309.152-9



MIPG

PLT-MIPG-017

POLITICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Fecha: Septiembre 2022

Versión: 003

Página 11 de 18

Tabla de Clasificación del Riesgo

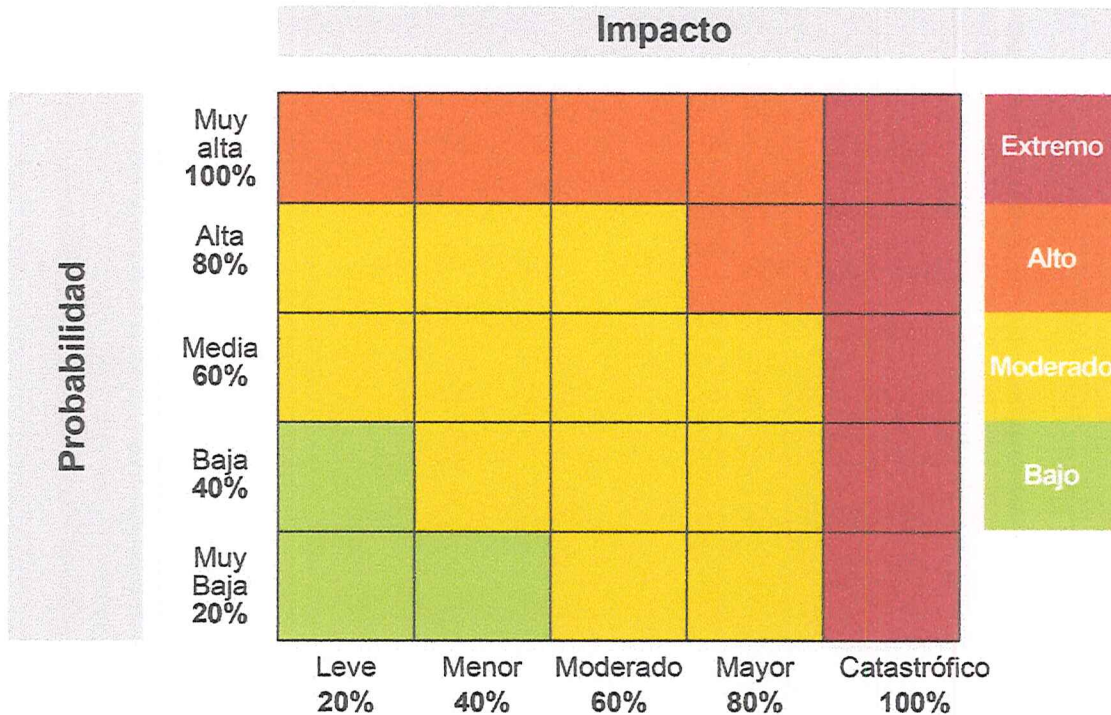
Ejecución y administración de procesos	Pérdidas derivadas de errores en la ejecución y administración de procesos.
Fraude externo	Pérdida derivada de actos de fraude por personas ajenas a la organización (no participa personal de la entidad).
Fraude interno	Pérdida debido a actos de fraude, actuaciones irregulares, comisión de hechos delictivos, abuso de confianza, apropiación indebida, incumplimiento de regulaciones legales o internas de la entidad en las cuales está involucrado por lo menos 1 participante interno de la organización, son realizadas de forma intencional y/o con ánimo de lucro para sí mismo o para terceros.
Fallas tecnológicas	Errores en hardware, software, telecomunicaciones, interrupción de servicios básicos.
Relaciones laborales	Pérdidas que surgen de acciones contrarias a las leyes o acuerdos de empleo, salud o seguridad, del pago de demandas por daños personales o de discriminación.
Usuarios, productos y prácticas	Fallas negligentes de acciones contrarias a las leyes o acuerdos de empleo, salud o seguridad, del pago de demandas por daños personales o de discriminación.
Daños a activos fijos/ eventos externos	Pérdida por daños o extravíos de los activos fijos por desastres naturales u otros riesgos o eventos externos como atentados, vandalismo, orden público.

Fuente: Guía para la administración del riesgo versión 5 - DAFP

EVALUACIÓN DE RIESGOS

La evaluación de los riesgos tiene como propósito establecer el nivel del riesgo y así determinar su tratamiento con base en la combinación de la probabilidad de ocurrencia (P) y del impacto en la entidad (I). A fin de ilustrar los resultados de esta evaluación se utiliza la herramienta llamada **Matriz de Calor** en la cual, con base en la ponderación hecha, se ubica el riesgo en una de las 4 zonas de severidad: Extremo, Alto, Moderado, Bajo.

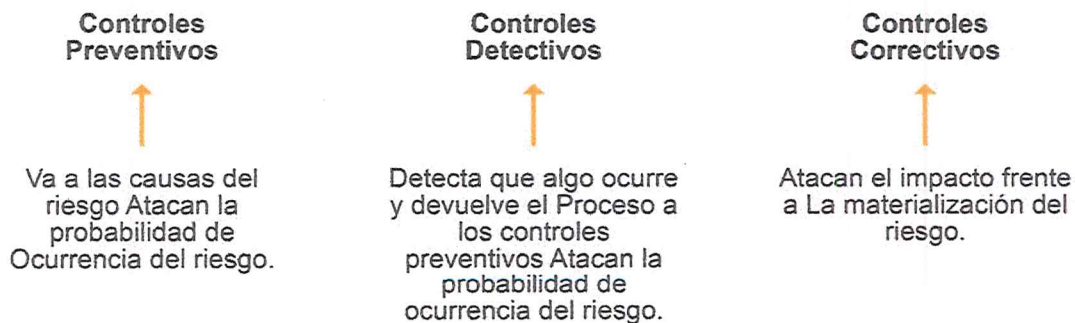
El riesgo ubicado en esta zona tras la primera evaluación, se denomina Riesgo Inherente.



Fuente: Guía para la administración del riesgo versión 5 - DAFP

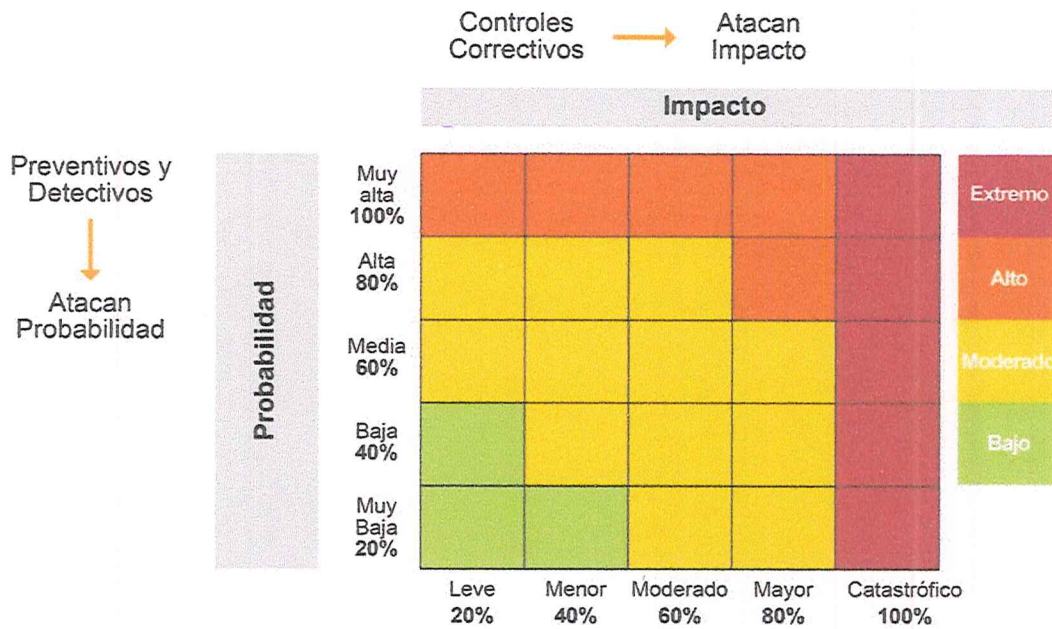
Establecimiento y Valoración de Controles

Una vez se determina el riesgo inherente, se procede a evaluar o describir los controles establecidos. Un control se define como la medida de tipo preventiva, detectiva o correctiva que permite evitar, reducir o mitigar la ocurrencia o el impacto del riesgo



Fuente: Guía para la administración del riesgo versión 5 - DAFP

Tanto la identificación, implementación y monitoreo de los controles es labor que debe realizar el jefe, director o responsable de cada proceso con base en el criterio de su experticia y la de su equipo de trabajo



Fuente: Guía para la administración del riesgo versión 5 - DAFP

Análisis de Riesgos

En el análisis de riesgos se establece la probabilidad de ocurrencia del riesgo y sus consecuencias o impacto, con el fin de estimar la zona de riesgo inicial (Riesgo Inherente).

Para determinar la probabilidad del riesgo se evaluará la exposición al riesgo considerando la frecuencia de ejecución de la actividad en un (1) año. Es decir se cuenta el número de veces que se ejecuta la actividad y por ende pasa por el punto de riesgo en el periodo establecido.

Actividad	Frecuencia de la Actividad	Probabilidad Frente al riesgo
Planeación estratégica	1 vez al año	Muy baja
Actividades de talento humano, jurídica, administrativa	1 vez al año	Media
Contabilidad, cartera	Mensual	Alta
*Tecnología (incluye disponibilidad de aplicativos), tesorería *Nota: En materia de tecnología se tiene en cuenta 1 hora funcionamiento = 1 vez Ej: Aplicativo FURAG está disponible durante 2 meses, lasv24 horas, en consecuencia a su frecuencia se calcularía 60 días *24 horas = 1440 horas.	Diaria	Muy alta

Criterios para Determinar la Probabilidad

	Frecuencia de la actividad	Probabilidad
Muy baja	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta como máximo 2 veces al año.	20%
Baja	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta de 3 a 24 veces al año.	40%
Media	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta de 25 a 500 veces al año.	60%
Alta	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta mínimo 501 veces al año y máximo 5000 veces al año.	80%
Muy alta	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta más de 5001 veces al año.	100%

Fuente: Guía para la administración del riesgo versión 5 - DAFP

Para determinar el impacto se puede utilizar el juicio de expertos, los datos históricos que evidencien riesgos materializados o las experiencias obtenidas por otras entidades similares. El impacto se puede clasificar por afectación económica o por afectación reputacional.

	Frecuencia económica	Reputacional
Leve 20%	Afectación menor a 10 SMLMV.	El riesgo afecta la imagen de algún área de la organización.
Menor 40%	Entre 11 y 50 SMLMV.	El riesgo afecta la imagen de la entidad internamente, de conocimiento general, nivel interno, de junta directiva y accionistas y/o de proveedores.
Moderada 60%	Entre 51 y 100 SMLMV.	El riesgo afecta la imagen de la entidad con algunos usuarios de relevancia frente al logro de los objetivos.
Mayor 80%	Entre 101 y 500 SMLMV.	El riesgo afecta la imagen de la entidad con efecto publicitario sostenido a nivel de sector administrativo, nivel departamental o municipal.
Catastrófico 100%	Mayor a 501 SMLMV.	El riesgo afecta la imagen de la entidad a nivel nacional con efecto publicitario sostenido a nivel país.

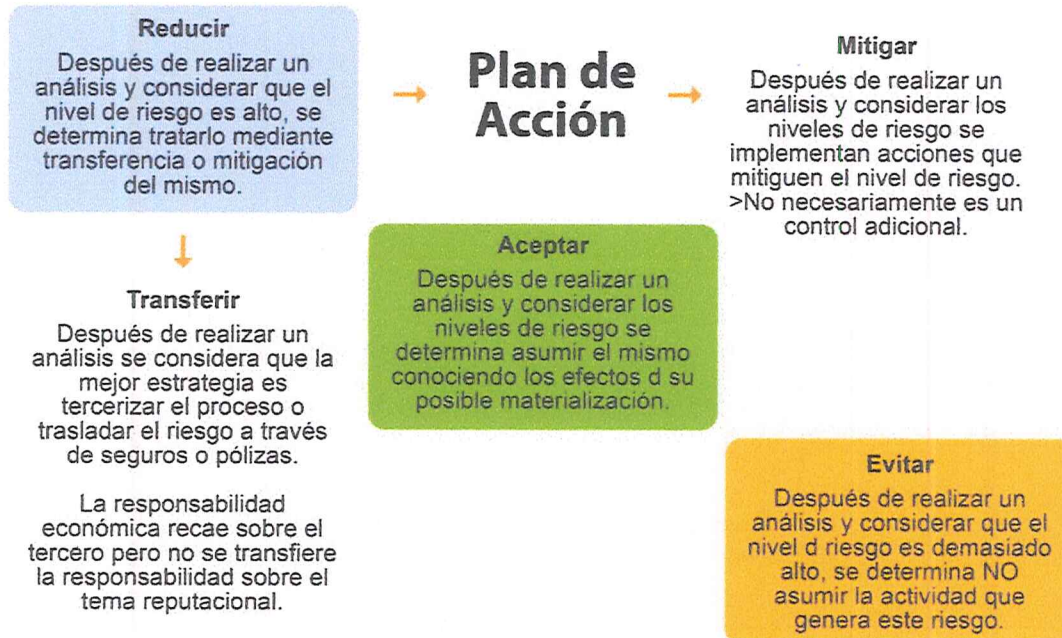
Fuente: Guía para la administración del riesgo versión 5 - DAFP

TRATAMIENTO DE RIESGOS

Una vez definidos la probabilidad, el impacto y verificados los controles establecidos, se procede a definir el tratamiento del riesgo identificando las opciones de acuerdo con el nivel de riesgo residual obtenido. Las opciones son:

- Aceptar el Riesgo (Excepto para riesgos de corrupción)
- Evitar el Riesgo
- Reducir el Riesgo *
 - Compartir el Riesgo
 - Mitigar el Riesgo

Alternativas de tratamiento de Riesgos



Fuente: Guía para la administración del riesgo versión 5 - DAFP

*Cuando se elija la opción de reducir el riesgo, se requerirá la definición de un plan de acción que especifique:

- Responsable
- Fecha de implementación
- Fecha de seguimiento.

Herramientas para la Gestión del Riesgo

El formato GR-MIPG-001 Mapa de Riesgos se establece como la herramienta para registrar la gestión de riesgos de la entidad y de los procesos.

	Direccionamiento Estratégico	
	IMPRETICS E.I.C.E Nit: 890.309.152-9	
	<input checked="" type="checkbox"/> MIPG	PLT-MIPG-017
POLITICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS		Fecha: Septiembre 2022
		Versión: 003
		Página 17 de 18

COMUNICACIÓN

A fin de mantener informados a todos los funcionarios de la entidad y a sus partes interesadas sobre los riesgos y su gestión, IMPRETICS procederá de la siguiente manera:

- **A nivel institucional:** La oficina encargada de las actividades de planeación liderará las acciones tendientes a la consolidación, socialización y comunicación de la gestión de riesgos, publicando la información pertinente en el sitio web www.impretics.gov.co y replicándola al interior mediante las herramientas tecnológicas a disposición (Intranet, correo electrónico, etc.)
- **A nivel de procesos:** Los responsables de cada proceso, actuando como segunda línea de defensa, coordinarán y liderarán la divulgación y seguimiento del mapa de riesgos de su proceso con su respectivo equipo de trabajo

MONITOREO, REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS RIESGOS

El monitoreo y revisión de los riesgos corresponde al responsable de cada proceso en concordancia con la cultura de autocontrol y su rol como segunda línea de defensa, en


El seguimiento corresponde al Jefe de Control Interno o quien haga sus veces, verificando la efectividad de los controles, el resultado se deberá publicar en el sitio web de la entidad o en un lugar de fácil acceso para el ciudadano.

En especial deberá adelantar las siguientes actividades:

- Verificar la publicación del Mapa de Riesgos de Corrupción en la página web de la entidad.
- Seguimiento a la gestión del riesgo.
- Revisión de los riesgos y su evolución.
- Asegurar que los controles sean efectivos, le apunten al riesgo y estén funcionando en forma Adecuada

Por consiguiente, de acuerdo con la normatividad, se deberá realizar tres seguimientos a los riesgos, así:

- **Primer seguimiento:** Con corte al 30 de abril. En esa medida, la publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días del mes de mayo.
- **Segundo seguimiento:** Con corte al 31 de agosto. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días del mes de septiembre.
- **Tercer seguimiento:** Con corte al 31 de diciembre. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días del mes de enero.

	Direccionamiento Estratégico	
	IMPRETICS E.I.C.E Nit: 890.309.152-9	
<input checked="" type="checkbox"/>	MIPG	PLT-MIPG-017
POLITICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS		Fecha: Septiembre 2022
		Versión: 003
		Página 18 de 18

BIBLIOGRAFÍA

- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 5 -DAFP - Departamento Administrativo de la Función Pública.
- NTC- ISO 31000. Gestión del riesgo- Principios y directrices- ICONTEC
- NTC -ISO 9001:2015 ICONTEC
- Decreto 2641 de 2012.

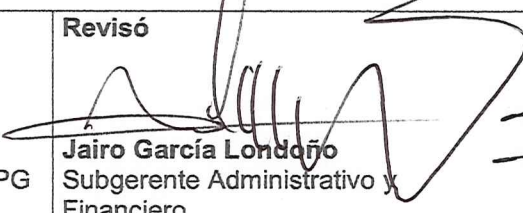

TABLA DE CONTROL DE MODIFICACIONES

Cuando un documento cambie de versión debe ser identificado con un sello de documento obsoleto.

REV.	APARTADO MODIFICADO	DESCRIPCIÓN	FECHA
001	Todas las páginas	Creación del Documento	noviembre 2019
002	Todas las páginas	<ul style="list-style-type: none"> • Actualización de imagen • Adición tabla de control de modificaciones. 	enero 2021
003	Todas las páginas	Actualización del Documento	septiembre 2022

APROBACIÓN, SOCIALIZACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL PLAN

La Política de Administración de Riesgos versión 003 fue aprobado por unanimidad en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño tal como reposa en el Acta No. 004 de reunión del Comité realizada el 30 de septiembre del 2022. IMPRETICS E.I.C.E. divulgará y publicará el presente plan para conocimiento de todas las dependencias de la entidad y demás usuarios interesados.

Proyectó Armando Rodríguez C Planeación y Gestión MIPG	Revisó  Jairo García Londoño Subgerente Administrativo y Financiero	Aprobó  Comité Institucional de Gestión y Desempeño Dr. Fernando Céspedes Martínez Presidente
---	--	--